



Circular 11/2023, de 3 de marzo

SOLICITUD DE CITA PARA TRAMITAR EXPEDIENTES DE ASILO

Tras una reunión con la Subdelegación del Gobierno, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, a través de los respectivos Colegios de Zaragoza, Huesca y Teruel, va a poder gestionar, de manera exclusiva para sus colegiados, un número determinado de citas para la tramitación de expedientes de asilo.

Para ello, se deberá efectuar la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico citasasilo@consejoabogaciaaragonesa.es a la que, **obligatoriamente**, se deberá acompañar, **en dos adjuntos diferentes**, copia escaneada del pasaporte del solicitante y certificado de empadronamiento con antigüedad superior a seis meses. No se admitirán las solicitudes que no se efectúen de la manera indicada anteriormente.

Las citas se asignarán por riguroso orden de presentación y, como máximo, serán dos citas por despacho profesional, siendo éstas personales e intransferibles.

Las solicitudes aceptadas se remitirán semanalmente al Servicio de Extranjería los jueves, por lo que se considerarán las solicitudes con entrada hasta el miércoles anterior a las 15:00 horas. Las que excedan del cupo que se nos asigne y las que lleguen con posterioridad a esa fecha y hora, se tendrán en cuenta para semanas sucesivas.

Este servicio comenzará a partir de la semana próxima, por lo que las solicitudes recibidas hasta el miércoles, 8 de marzo, a las 15:00 horas, se remitirán al Servicio de Extranjería el jueves, 9 de marzo.

La confirmación de las citas las efectuará directamente el Servicio de Extranjería a la dirección de correo electrónico desde la que se haya enviado la solicitud.

Un cordial saludo,

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.